Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

USHUAIA, **04 de noviembre de 2026**

VISTO el Expediente N° MED-82409-2026 del registro de la Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la contratación de servicio de retiro y control anual de extintores, en el ámbito de la Dirección Provincial de Mantenimiento y Servicios Zona Sur del Ministerio de Educación.

Que mediante la Resolución Ss.G.A.L. N° 0254/2026, se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 84/26 – RAF 521.

Que, vista y analizada las ofertas recibidas, a través de la Nota Nº 404/2026 Sub.S. y G.O. – M.ED., en fecha 22/10/2026, el área requirente recomendó preadjudicar la Contratación Directa N° 84/26 – RAF 521, la totalidad de sus renglones, a la firma "PAPATRYPHONOS ROBERTO FABIAN", C.U.I.T. Nº 20-20234499-3, por la suma de PESOS TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CON 00/100 ($ 3.258.000,00), por ajustarse a lo requerido y por resultar ser oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el presente gasto y el mismo será solventado con los fondos de la Ley Provincial 907 transferidos por la Provincia a la Cuenta Corriente N° 338766 del Banco de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, denominada: "Fondo Específico de Financiamiento de Servicios Sociales - Ministerio de Educación".

Que, en consecuencia, resulta procedente el dictado del presente acto administrativo, por medio del cual se aprueba el procedimiento y se adjudica la Contratación Directa N° 84/26 - RAF 521.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso l), 1150 y 1580, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 32/26, N° 188/23 - Anexo II y su modificatorio N° 565/23; la Resolución M.E. N° 1120/24, las O.P.C. N° 17/2021 Capítulo I, punto a) y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 3156/23, su modificatorio N° 30/24 y N° 0914/24.

Por ello:

LA SECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA LEGAL
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa Nº 84/26 - RAF 521, referente a la contratación de servicio de retiro y control anual de extintores, en el ámbito de la Dirección Provincial de Mantenimiento y Servicios Zona Sur del Ministerio de Educación, la totalidad de sus renglones, a la firma "PAPATRYPHONOS ROBERTO FABIAN", C.U.I.T. Nº 20-20234499-3, por la suma de PESOS TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CON 00/100 ($ 3.258.000,00). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones de este Ministerio, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande la presente se encuentra previsto y será afrontado a través de los fondos de la Ley Provincial 907 transferidos por la Provincia a la Cuenta Corriente N° 338766 del Banco de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, denominada: "Fondo Específico de Financiamiento de Servicios Sociales – Ministerio de Educación".

ARTÍCULO 4º.- Imputar el gasto a las U.G.G. 024EDU, U.G.C. EDU024, clasificación 30000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5º.- Notificar a la firma interesada. Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.G.A.L. N° **0751** /2026.-

Martha Susana AIBAR
Secretaria de Gestión
Administrativa Legal
MINISTERIO DE EDUACIÓN

Firmado Electrónicamente por
DIRECTOR GENERAL STANG MIRIAM CELESTE
Gobierno de Tierra del Fuego

05/11/2026 13:47